860-8-25

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
**"1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

Corrientes, 27 de Noviembre de 2025

**DECLARACIÓN Nº 286**

**VISTO:**

La 2da Edición de la Copa Corrientes Diversa 2026, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el mismo es organizado por la Fundación Corrientes Diversa y se realizará los días 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2026, en la ciudad de Corrientes.

Que, este evento deportivo y cultural reúne a delegaciones de todo el país que competirán en disciplinas como vóley, fútbol 5, hockey, básquet, pádel, natación, rugby, handball y artes marciales.

Que, más que una competencia, la Copa Corrientes Diversa es un espacio de encuentro que promueve la inclusión, la igualdad y la visibilización de la comunidad LGBTIQNB+, fortaleciendo al mismo tiempo la cultura, el turismo y la identidad correntina.

Que, la Fundación Corrientes Diversa, con el apoyo del Gobierno Provincial se convirtió en la delegación deportiva más grande del país, luego de que esta provincia fuera sede en el 2019 del Torneo Nacional por la Inclusión (TNI) que albergo a más de 1.000 deportistas de la población LGBT+, en articulación la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT). En 2024 se realizó la 1era Edición de esta copa que tuvo la visita de provincias como Salta, Entre Ríos, San Juan, Buenos Aires, Chaco entre otras.

Que, Corrientes tiene al deporte como política de estado y desde allí el deporte adopta un carácter de derecho personal y social garantizado por esta provincia, donde se promueve la formación y el desarrollo armónico del cuerpo a partir de la enseñanza de los deportes que es medio también de reinserción social y mejora la calidad de vida de sus deportistas.

Que, este evento tiene varios objetivos, como ser: garantizar la participación en los deportes con plenitud hacia la orientación sexual, identidad, expresión de género y diversidad corporal, de manera de que la diversidad y sus familias en si estén libres de prejuicios, estigmatizaciones y violencias. Promover el cambio cultural desde el deporte, necesario para conformar una sociedad correntina más justa e igualitaria y comprender que cuando hablamos de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queer (LGBTIQ), estamos hablando de derechos humanos, entre otros.

Escaneado con CamScanner

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
**"1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

Corrientes, 27 de Noviembre de 2025

**DECLARACIÓN Nº 286**

Que, más que una competencia, la Copa Corrientes Diversa es un espacio de encuentro que promueve la inclusión, la igualdad y la visibilización de la comunidad LGBTIQNB+, fortaleciendo al mismo tiempo la cultura, el turismo y la identidad correntina.

Que, desde el Municipio, a través del Honorable Concejo Deliberante (HCD) es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades, siendo uno de los objetivos de las políticas municipales "Implementar políticas deportivas, actividades recreativas y culturales como factores de promoción e integración social… Artículo 14, Inciso 14, de la Carta Orgánica Municipal (COM), por lo cual resulta de gran importancia Declarar de Interés este evento, por parte del HCD.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**
**DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
**SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**"Copa Corrientes Diversa 2026"**

**ARTÍCULO 1º:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la 2da Edición de la Copa Corrientes Diversa 2026, que se realizará los días 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2026, en la ciudad de Corrientes.

**ARTÍCULO 2º:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.UCR
DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner